



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

## CERTIFICADO N°039 / 2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **III. Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 15 de febrero de 2022, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la Solicitud de Concesión de Uso Gratuito a favor de la siguiente Institución:

- **Asociación Indígena Artesanos de la Pampa Salitrera, Expediente 1CGC7854.**

Concesión gratuita de terreno, por cinco años, de inmueble fiscal de 1,0 há ubicado en la ruta 687 km 1 comuna de Pozo Almonte, con la finalidad de utilizar el terreno para continuar el uso donde se han iniciado los trabajos para habilitar un centro de fabricación y venta de artesanías típicas de la zona.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°132, de fecha 31 enero 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 15 de febrero de 2022.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ